

DECRETO EXENTO N° 18431

PARRAL, Junio 26 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, Traslado Selección CHEERLEADER a Campeonato Nacional, los días 27 y 28 de Junio del 2009, al siguiente funcionario municipal:

FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Grado 17° E.M.R.,

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) viático con pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 27-06 / 28-06 - 2009 Hora: 09:00 A.M Hasta: 23:00 P.M

Motivo: TRASLADO Selección CHEERLEADER A CAMPEONATO

Nacional EN LA CIUDAD DE SANTIAGO

Funcionario: FERNANDO PARRADA DEREJERA

Lugar: SANTIAGO

Vehículo: FURCIÓN EDUCACIÓN



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

<u>4</u>	Sin	Pernoctar	Nº	<u>1</u>
<u>4</u>	Con	Pernoctar	Nº	<u>1</u>
	De	Faena	Nº	<u>    </u>



Vº Bº Jefe de Finanzas